



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO
AÑO 2023

Mayo 2024

Indice

	<i>Página</i>
1. PRESENTACIÓN.....	2
2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD.....	2
2.1. Datos identificativos.....	2
2.1.1. Denominación social	
2.1.2. CIF	
2.1.3. Domicilio social	
2.1.4. Otras dependencias	
2.1.5. Página web	
2.2. Naturaleza jurídica y fines.....	2
2.3. Ámbito territorial y adscripción.....	3
2.3.1. Demarcación	
2.3.2. Nº empresas censo	
2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria	
2.4. Procedimientos de contratación.....	3
3. MARCO NORMATIVO BÁSICO.....	3
3.1. Marco normativo estatal.....	3
3.2. Marco normativo autonómico.....	4
3.3. Marco normativo interno.....	4
4. GOBIERNO CORPORATIVO.....	4
4.1. Órganos de gobierno.....	5
4.1.1. Pleno	
4.1.2. Comité Ejecutivo	
4.1.3. Presidente	
4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum.....	5
4.2.1. Del Pleno	
4.2.2. Del Comité Ejecutivo	
4.3. Principios de buen gobierno corporativo.....	6
4.3.1. Protección de datos personales	
4.3.2. Prevención de riesgos laborales	
4.3.3. Comunicación	
4.3.4. Control y transparencia	
5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2023.....	7
5.1. Pleno.....	7
5.2. Comité Ejecutivo.....	8
5.3. Presidente.....	8
5.4. Secretario General.....	8
5.5. Director Gerente.....	9
5.6. Representaciones en otras entidades.....	9
5.7. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados.....	10
6. HECHOS POSTERIORES.....	10

1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Ciudad Real con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Gobierno Corporativo.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social

Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ciudad Real.

2.1.2. CIF

Q1373001E

2.1.3. Domicilio social

C/ Lanza, 2 13004 Ciudad Real

2.1.4. Otras dependencias

Parque Empresarial de Ciudad Real, C/ Solana, 60 13005 C.Real

Vivero Empresas Vicente Buendía, AV. Europa, 13 13500 Puertollano

2.1.5. Página web

www.camaracr.org

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

Provincia de Ciudad Real.

2.3.2. Número empresas censo

El censo empresarial de la provincia de Ciudad Real, al 31 de diciembre de 2023, está formado por 32.664 empresas: de las que **17.086 son autónomos, 15.312 son personas jurídicas y 266 son cooperativas**, que sirven de base para la elaboración del censo electoral de la Cámara de Comercio.

2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria

No existen empresas con aportación voluntaria.

2.4. Procedimientos de contratación

Las contrataciones de la Cámara de Comercio de Ciudad Real están reguladas por las normas de contratación internas aprobadas en la sesión de Pleno de la Cámara de fecha 27 de octubre de 2014, disponibles en el Portal de Transparencia en la web www.camaracr.org.

La adjudicación de los contratos está sometida a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, garantizando no obstante los principios de eficacia y agilidad de la contratación.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

3.2. Marco normativo autonómico

- Hasta el 14 de diciembre de 2017 estaba en vigor la Ley 4/2009 de 15 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla la Mancha y a partir de esa fecha entró en vigor la Ley 6/2017 de 14 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interno aprobado por el Pleno de la Cámara y por la Dirección General de Economía, Empresas y Competitividad de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con fechas 16 de octubre de 2018 y 17 de octubre de 2018 respectivamente. Este Reglamento fue publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el día 15 de abril de 2019, mediante Resolución del 1 de abril de 2019 de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, aprobado según su resolución del 16 de octubre de 2018.
- Convenio Colectivo propio. Fecha de firma de la renovación el 27 de noviembre de 2023 y fecha de resolución de inscripción el 22 de diciembre de 2023, siendo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real el 18 de enero de 2024.
- Instrucciones internas de contratación aprobadas por el Pleno de la Cámara el día 27 de octubre de 2014.
- Manual de Cumplimiento Normativo, Código Ético y de Conducta (Compliance), aprobado por el Pleno de la Cámara en su sesión del 28 de octubre de 2020.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de la Cámara de Comercio de Ciudad Real está recogida en la Ley 6/2017 de 14 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha, así como en el Reglamentos de Régimen Interior de la Cámara de Comercio de Ciudad Real según resolución del 28/08/2006, el cual ha sido objeto de adaptación a la nueva legislación mediante la aprobación del nuevo Reglamento de Régimen Interior con fecha 17 de octubre de 2018.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, tiene un mandato de cuatro años, habiéndose constituido el actual Pleno el día 14 de marzo de 2023 con un total de **28 vocales**:

- 24 Vocales con derecho a voz y voto
- 4 vocales cooperadores
- Además, asiste un Representante del órgano tutelar (Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha)

4.1.2. Comité Ejecutivo

El comité ejecutivo es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la cámara. Sus miembros serán elegidos por el pleno de entre sus vocales con derecho a voto y por un mandato de duración igual al de éstos.

Los cargos del comité ejecutivo son, además de su presidente, dos vicepresidentes, el tesorero y cinco vocales según determina el reglamento de régimen interior.

4.1.3. Presidente

Elegido por el pleno mediante votación nominativa y secreta entre sus miembros en la sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2023, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

El pleno queda constituido y toma acuerdos válidamente si concurren los siguientes quórum de asistencia y de votación:

- a) En primera convocatoria, para poder celebrar válidamente las sesiones es necesaria la asistencia, al menos, de las dos terceras partes de sus componentes.
- b) En segunda convocatoria es necesaria la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus componentes. En ambos casos deberá asistir el presidente y el secretario.
- c) Los acuerdos deben adoptarse por mayoría simple de los asistentes, salvo los casos en los que la presente Ley prevea otro tipo de mayoría.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El comité ejecutivo celebrará válidamente sus sesiones con la asistencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto y los acuerdos deben adoptarse por mayoría simple de los asistentes. Deberán asistir en todo caso, el presidente y secretario de la cámara.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Protección de datos personales

Con fecha 10 de agosto de 2012 están inscritos, en el Registro General de Protección de Datos, los ficheros en los que figura como responsable la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real. La gestoría Habeas Data Consultores de Protección de Datos nos presta asesoramiento en LOPD.

4.3.2. Prevención de riesgos laborales

La prevención de riesgos laborales es externa contratada con la empresa PREVICAMAN, S.L.

4.3.3. Comunicación

El Área de Comunicación registra 66 notas de prensa publicadas y 11 entrevistas en diferentes medios de comunicación.

El número de páginas vistas en la web www.camaracr.org ascienden a 409.764 en el año 2023.

4.3.4. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además, las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa Granátula Auditores S.L. y en lo que se refiere a los fondos públicos, su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla La Mancha. Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe son depositadas en el registro mercantil de Ciudad Real.

Así mismo, se dispone del Portal de Transparencia en la página web de la institución www.camaracr.org.

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE CIUDAD REAL EN EL AÑO 2023

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara se constituyó con 28 miembros, 4 de los cuales son vocales cooperadores, con voz pero sin voto. Además, asiste un representante del órgano tutelar. Los integrantes del Pleno en el año 2023 han sido:

	REPRESENTANTE EN PLENO	EMPRESA ENTIDAD	SECTOR ECONÓMICO
PRESIDENTE	JOSÉ LUIS RUIZ HERAS	BALTRANSA	TRANSPORTE
VICEPRESIDENTE 1º	CARLOS RAMÓN MARÍN DE LA RUBIA	TRANSLOGÍSTICA MARÍN, S.A.	TRANSPORTE
VICEPRESIDENTE 2º	MANUEL CARMONA ROLDÁN	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y SIMILARES	SERVICIOS
TESORERO	FLORENCIO RODRÍGUEZ MOLINA	ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
VOCAL	MIGUEL ÁNGEL RIVERO LÓPEZ DE OROZCO	COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE CIUDAD REAL	OTROS SERVICIOS
VOCAL	SONIA BELLIDO SERRANO	VINÍCOLA DE CASTILLA, S.L.	INDUSTRIA VITIVINÍCOLA
VOCAL	IRENE BARAHONA HERREROS	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	CONSTRUCCIÓN
VOCAL	FRANCISCO SANTOS BUSTOS	INKIELE, S.L.	COMERCIO MENOR ALIMENTACIÓN
VOCAL	CARLOS RUIZ ABAD	AUTOESCUELA LÓPEZ E HIJOS, S.L.	SERVICIOS
VOCAL	MARTA GARRIDO PAREJO	SYMAGA, S.L.	INDUSTRIA TRANSFORMADORA
VOCAL	JUAN PABLO MENCHÉN FÚNEZ	PARRÓS OBRAS, S.L.	CONSTRUCCIÓN
VOCAL	Mª NIEVES CHAVES SÁNCHEZ-PASTOR	GLICERIO CHAVES	INDUSTRIA TRANSFORMADORA
VOCAL	ANTONIO ATIENZA IMEDIO	MERCOMANCHA, S.L.	AGROINDUSTRIAL
VOCAL	MARÍA TERESA RODRÍGUEZ RAYO	ROTRUINVERSIONES, S.L.	COMERCIO MENOR PRODUCTOS INDUSTRIALES
VOCAL	RAUL ARÁNGUEZ MORA	TECNOVE	INDUSTRIA TRANSFORMADORA
VOCAL	PEDRO RUIZ DOMENECH	COMERCIAL MANCHEGA DE TURISMO, S.L.	AUTOMOCIÓN
VOCAL	JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ EXPÓSITO	CENTRAL DE LIMPIEZAS PARA LA MANCHA, S.A.	SERVICIOS VEHÍCULOS
VOCAL	FÉLIX ROPERO VALENCIANO	CONSTRUCCIONES ICONO 2010, S.L.	CONSTRUCCIÓN
VOCAL	ANTONIO BARCO FERNÁNDEZ	INVERSIONES AGROPECUARIAS DEL CAMPO DE CLATRAVA, S.L.	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
VOCAL	JOSÉ ALBERTO DÍAZ-HELLÍN MANZANEQUE	GRUPO DINFOR, S.A.L.	COMERCIO MENOR MUEBLES Y EQUIPOS OFICINA
VOCAL	JUAN PABLO MARCIEL CASADO	GRUPO TRALLAX SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	OTROS SERVICIOS
VOCAL	JOSÉ CRESPO GARCÍA	CRESPO RESTAURANTES, S.L.	RESTAURACIÓN Y HOSTELERÍA
VOCAL	CAMILO CAÑADAS RUIZ	BITRAZOS, S.L.	OTRAS PRODUCCIONES DE ENERGÍA
VOCAL	FRANCISCO JAVIER CHACÓN FERNÁNDEZ CONDE	ELÉCTRICA DE PUERTO LÁPICE, S.L.	INSTALACIONES Y MONTAJES
VOCAL	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA BAQUERO VELA	LÁCTEAS GARCÍA BAQUERO, S.A.	VOCAL COOPERADOR
VOCAL	MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHÉN	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL CIUDAD REAL	VOCAL COOPERADOR
VOCAL	MIGUEL ÁNGEL LEÓN SÁNCHEZ	GLOBALCAJA	VOCAL COOPERADOR
VOCAL	FERNANDO EVARISTO CALLEJAS ALBIÑANA	UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA	VOCAL COOPERADOR
	JOSÉ MARÍA CABANES FISAC	SECRETARIO GENERAL	
	AGUSTÍN ESPINOSA ROMERO	DTOR. PROVINCIAL ECON. EMPR. EMPLEO	REPRESENTANTE TUTELANTE

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara en el año 2023 ha estado compuesto por:

PRESIDENTE	JOSÉ LUIS RUIZ HERAS
VICEPRESIDENTE 1º	CARLOS RAMÓN MARÍN DE LA RUBIA
VICEPRESIDENTE 2º	MANUEL CARMONA ROLDÁN
TESORERO	FLORENCIO RODRÍGUEZ MOLINA
VOCAL	MIGUEL ÁNGEL RIVERO LÓPEZ DE OROZCO
VOCAL	SONIA BELLIDO SERRANO
VOCAL	IRENE BARAHONA HERREROS
VOCAL	FRANCISCO SANTOS BUSTOS
VOCAL	CARLOS RUIZ ABAD

5.3. PRESIDENTE

D. José Luis Ruiz Heras preside la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real desde marzo de 2023 y es miembro del Pleno de la Cámara de Comercio de España.

Es licenciado en Economía por la universidad Complutense de Madrid. MBA en Esic para empresas de transporte y logística y PPD en el IESE.

Empresario de transporte, desde sus inicios, en la empresa familiar, de la que ahora es gerente y propietario

Vicepresidente de la Federación Empresarial de Ciudad Real (FECIR) durante 8 años, desde su fundación hasta el año pasado. Vicepresidente de la Asociación de Empresarios de transporte en Ciudad Real (ATM) de la Federación de Empresarios de Transporte en Castilla la Mancha (FETCAM). Miembro durante 8 años de la junta directiva de la confederación empresarial de Castilla la Mancha (CECAM), Vicepresidente de la asociación nacional de transporte en Cisterna en su sección de químicos, miembro de la junta directiva de Confederación Española de Transporte (CETM), de la junta de gobierno de la Asociación de transporte internacional por carretera (ASTIC).

Presidente de la Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Ciudad Real y durante los primeros meses de mandato en la Cámara de Comercio de Ciudad Real, miembro del comité ejecutivo de la Cámara de Comercio de España y presidente del Consejo Regional de Cámaras de CLM.

5.4. SECRETARIO GENERAL

El Secretario General en funciones de la Cámara de Comercio de Ciudad Real ha sido D. José María Cabanes Fisac, quién ocupa el cargo desde el 16 de julio de 2015.

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, continúa sus estudios de Dirección y Gestión de Empresas en el Instituto de Postgrado y Formación Continua de la Universidad Pontificia de Comillas.

Ha trabajado como auditor en la empresa KPMG Peat Marwick, así como Director Financiero de la Empresa Inversora Zona Sur, S.A. (Eroski). Durante los últimos veinte años su carrera profesional se centró en la empresa familiar, Cabanes Corporación Empresarial, donde desarrolló las funciones de Gerente y Consejero Delegado.

También ha participado con puestos de responsabilidad en diferentes Organizaciones: Asociación de Jóvenes Empresarios, Asociación de Empresa Familiar en Castilla la Mancha, Asociación de Construcción de Ciudad Real, Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, Centro Europeo de Empresas e Innovación de Ciudad Real y Consejo Regional de Cámaras de Castilla la Mancha.

5.5. DIRECTOR GERENTE

El Director General en funciones en el ejercicio 2023 ha sido D. José María Cabanes Fisac, siendo designado por el Pleno de la Cámara, en su sesión del 19 de diciembre de 2023, D. Luis Enrique Rodríguez Fernández como nuevo Director Gerente en funciones a partir del 1 de enero de 2024.

5.6. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

Durante el año 2023 los representantes de la cámara de Comercio de Ciudad Real en otras entidades han sido:

Institución ▾	Representante ▾	Suplente ▾
Cámara de Comercio de España	José Luis Ruiz	
Camerpyme S.A.	José Luis Ruiz	
INCYDE. Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa	José Luis Ruiz	
Consejo Regional de Cámaras de Castilla la Mancha	José Luis Ruiz Manuel Carmona Florencio Rodríguez	
IPEX. Instituto de Promoción Exterior	José Luis Ruiz	
Consejo Regulador DO Queso Manchego	José M ^a Cabanes	
Fundación CEEI Ciudad Real	José Luis Ruiz Carlos Marín Irene Barahona Manuel Carmona Miguel Ángel Rivero Sonia Bellido	

Institución ▾	Representante ▾	Suplente ▾
Asociación Española de Lonjas	José Luis Ruiz	
Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava	Jose Mª Cabanes	Luis Enrique Rodríguez
Asociación para el Desarrollo de la comarca de Almadén. Montesur	Mª Teresa Rodríguez	José Mª Cabanes
Asociación para el Desarrollo rural Montes Norte. Entreparkes	José Mª Cabanes	Luis Enrique Rodríguez
Asociación para el Desarrollo sostenible Valle de Alcudia	Jose Mª Cabanes	Luis Enrique Rodríguez
FUNDESCOP. Agencia de Desarrollo de Puertollano	José Mª Cabanes	Luis Enrique Rodríguez
FERCAM. Feria Nacional del Campo	José Mª Cabanes	Luis Enrique Rodríguez
SINTEC Almagro (Calidad destinos turísticos)	Jose Mª Cabanes	Luis Enrique Rodríguez
Holding Empresarial Aeropuerto Ciudad Real	José Luis Ruiz	
Fundación Lanza Entidad Pública Empresarial	José Luis Ruiz	
CIFP Virgen de Gracia	José Mª Cabanes	Luis Enrique Rodríguez
Comité Socioeconómico Geoparque Volcanes de Calatrava	José Luis Ruiz Carlos Marín	José Mª Cabanes
Turismo Ciudad Real	José Mª Cabanes	Luis Enrique Rodríguez
i4CAMHub	Jose Mª Cabanes	Luis Enrique Rodríguez
Observatorio de precios cadena alimentaria CLM	Florencio Rodríguez	Sonia Bellido
Ayto. Ciudad Real. Pacto Local Empleo	José Mª Cabanes	Luis Enrique Rodríguez

5.7. Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS

Durante el ejercicio 2023 se han celebrado, 7 plenos ordinarios y 11 sesiones de comité ejecutivo.

6. HECHOS POSTERIORES

No hay hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio 2023

Ciudad Real, 22 de Mayo de 2024

D. José María Cabanes Fisac
Secretario General en funciones

VºBº
D. José Luis Ruiz Heras
Presidente